

Teleantioquia <i>Te Ve en Grande</i>	ACTA DE REUNIÓN	Código F-MEJ-8-12
		Versión 04

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIONES DRYP - 16 – 2020

SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PARA TELEVISIÓN PARA EL PROGRAMA “SERENATA”

La contratación de Teleantioquia, está ceñida a los principios de la buena fe, igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, equidad, economía, responsabilidad, equilibrio financiero y respeto por la autonomía de la autonomía de la voluntad privada. Igualmente, en la contratación de la entidad se aplicarán los principios que rigen la prestación de servicios de televisión contenidos en el artículo 2° de la Ley 182 de 1995 y los principios generales del derecho.

Una vez concluida la fase de evaluación de las cotizaciones presentadas al proceso de solicitud DRYP - 16 - 2020, se informa que según los criterios de calificación establecidos en los términos de referencia numeral 9, y dentro del término establecido para la selección, se informa que la empresa que obtuvo el mayor puntaje ha sido Solaris Años Luz S.A.S

En consecuencia, se procederá con los trámites contractuales con el proveedor seleccionado.

Se agradece el interés y participación de las demás empresas.

SECRETARIA GENERAL

Se anexa informe de evaluación elaborado por la Dirección de Realización y Producción

INFORME DE EVALUACIÓN

Revisión de Check List jurídico para determinar cuáles son las propuestas que pasan a ser evaluadas.

Inicia la reunión teniendo en cuenta las indicaciones de la Secretaría General del Canal donde sólo se calificarán las empresas que cumplan con todos los requisitos.

1. Se recibió una propuesta para la prestación del servicio de alquiler de equipos de iluminación para el programa Serenata: empresa Solaris Años Luz S.A.S.

De acuerdo a la lista de chequeo de Jurídica nos comunican que la empresa interesada presentó la totalidad de documentos solicitados, por ello continúa con el proceso de evaluación y contratación establecido en la solicitud de cotización DRYP 16-2020.

2. Evaluación a la empresa participante y asignación de puntaje:

FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Valor de la cotización	600 PUNTOS
Experiencia específica	150 PUNTOS
Experiencia laboral luminotécnico	100 PUNTOS
Tarifa de transporte	150 PUNTOS
TOTAL	1.000 PUNTOS

- a. Valor de la cotización:

PROVEEDOR	VALOR	PUNTOS
SOLARIS AÑOS LUZ S.A.S.	\$ 3.202.000	600

- b. Experiencia específica:

PROVEEDOR	PUNTAJE
SOLARIS AÑOS LUZ S.A.S.	150

- c. Experiencia laboral luminotécnico:

PROVEEDOR	FORMATO 4	AÑOS DE EXPERIENCIA CERTIFICADOS	PUNTAJE	TOTAL
SOLARIS AÑOS LUZ S.A.S.	29	31.0	50	70
	6	6.5	20	

- d. Tarifa de transporte:

PROVEEDOR	Total trayecto
-----------	----------------

	valor	puntaje
SOLARIS AÑOS LUZ S.A.S.	\$ 128,720,000	100

PROVEEDOR	Total pernocta	
	valor	puntaje
SOLARIS AÑOS LUZ S.A.S.	\$ 37,090,000	50

Puntaje total:

PUNTAJE TOTAL DRYP 16-2020	
FACTORES DE EVALUACIÓN	SOLARIS AÑOS LUZ S.A.S.
VALOR DE LA COTIZACIÓN	600
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	150
HOJAS DE VIDA LUMINOTÉCNICO	70
TARIA DE TRANSPORTE	100
PERNOCTA	50
TOTAL	970

- La empresa Solaris Años Luz S.A.S., fue el proveedor ganador, que obtuvo el mayor puntaje de acuerdo con lo establecido en el numeral 9 de los términos de referencia en el cual se indica que “será seleccionada la cotización que obtenga el mayor puntaje”.